

20208 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de El Campello (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 238, de 17 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

El plazo para la presentación de solicitudes para participar en el citado proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Campello, 7 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Varó Devesa.

20209 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 212, de 2 de noviembre de 2006, y «Boletín Oficial» de la provincia número 246, de 25 de octubre del mismo año, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir 55 plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, 44 mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, y 11 por el sistema de movilidad en la misma categoría, por el procedimiento de concurso de méritos.

Se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los demás anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jaén, 7 de noviembre de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal, Manuel Jesús Peragón Ocaña.

20210 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Motril (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Denominación de la plaza: Arquitecto. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Técnico de Grado Medio. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Técnico Informático. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media. Procedimiento de selección: Concurso-oposición promoción interna. Número de plazas: Una.

Denominación de la plaza: Inspector Tributario. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Bachiller. Procedimiento de selección: Concurso-oposición promoción interna. Número de plazas: Una.

Las bases de las respectivas convocatorias se encuentran publicadas en el «BOP» número 182, de 25 de septiembre de 2006, y en el «BOJA» número 200, de 16 de octubre de 2006.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cursarán su solicitud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Motril, 7 de noviembre de 2006.—El Alcalde en funciones, Francisco Pérez Oliveros.

20211 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se convoca por el sistema de concurso-oposición nueve plazas de Administrativo, integradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, para ser cubiertas por turno libre, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 268, de 10 de noviembre de 2006.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, 13 de noviembre de 2006.—El Concejal Delegado de Personal, Francisco Sánchez Arranz.

UNIVERSIDADES

20212 RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y en los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio de la Junta de Andalucía,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, convoca concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. *Requisitos de los candidatos.*—Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.